



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 09 MAR 2022

Expediente N° SO-19.102/2021.-  
**Resolución N° SO-099/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 095/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa en forma directa, a la Enf. Mirian Elizabeth Yavé, D.N.I. N° 33.491.458, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a través del Proyecto PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docentes para las Carreras de Licenciatura en Enfermería de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación Resolución 2021-41-SCPU-ME.-

Que, Dirección de Sede Orán solicita se deje sin efectos dicha resolución en virtud que en dicho cargo está designada la Lic. Tomasa Ramírez, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 395/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia de la Salud.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-095/2022, con relación a la designación directa de la Enf. Mirian Elizabeth Yavé, D.N.I. N° 33.491.458, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura Enfermería del Niño y Adolescente para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Secretaría de Políticas Universitarias para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA